



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1245 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO,17 DIC 2014.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 14226-2014-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DE LA I.E.I. PAMPA AMARU DEL C.P. PAMPA AMARU, DISTRITO HUANCANÉ – HANCANÉ - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DE LA I.E.I. PAMPA AMARU DEL C.P. PAMPA AMARU, DISTRITO HUANCANÉ – HANCANÉ - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 561-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 775,470.33 Nuevos Soles, el Expediente Técnico Modificado, se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 791-2014-GGR-GR PUNO de fecha 19 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 705,604.98 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 128-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI de fecha 25 de noviembre del 2014, elevado con Oficio N° 1084-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 05 de diciembre del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta: "... es preciso se otorgue la Modificación de Presupuesto Analítico solicitado para continuar con los trabajos pendientes y garantizar la ejecución de la obra." La modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	P.I.M.		
		PRESUPUESTO ASIGNADO MINEDU	MODIFICACIÓN ANALÍTICO N° 01	PIM MODIFICADO N° 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	179,000.00	60,000.00	239,000.00
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	43,000.00	-10,000.00	33,000.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	72,170.00	-60,000.00	12,170.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	12,000.00	10,000.00	22,000.00

Que, con Informe N° 972-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora y debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y

Estando al Informe N° 128-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI, elevado con Oficio N° 1084-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 981-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1245
-2014-GGR-GR PUNO

17 DIC 2014
PUNO,

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DE LA I.E.I. PAMPA AMARU DEL C.P. PAMPA AMARU, DISTRITO HUANCANÉ – HANCANÉ - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.



REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Manuel Octavio Quispe Ramos
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

